



PROCURADURÍA FEDERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
INFORME DE COMISIÓN

04 DIC 2024
Fecha de Elaboración: 04/12/2024
Consecutivo por Área: RN/0191/2024

Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
RUC: _____

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: CRUZ GÓMEZ LUIS ALBERTO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/0835/2024

Periodo: DEL 27 al 29 de noviembre del año 2024

Lugar: Municipios de Catazaja, Palenque y La Libertad en el Estado de Chiapas

Objeto de la Comisión: Participar en Operativo Forestal con instituciones de seguridad pública y personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), instalando puntos de revisión en los municipios de Catazaja, Palenque y La Libertad, Chiapas.

SINTESIS: Se llevo a cabo el operativo forestal con el proposito de abatir la tala ilegal que existe en el Estado de Chiapas, asi como en los estadios de sureste en Mexico, por lo que se instalo puntos de revision en el el tramo carretero Escarcega Campeche a Villhermosa Tabasco, en el crucero de Catazaja, municipio de Catazaja, Chiapas, contando con el apoyo de las corporaciones policacas de Guardia Nacional, SEDENA, SEMAHN y PROFEPA y se estuvo presente en horario de 08:00 horas a 16:00 horas durante los dias de 28 y 29 de noviembre de 2024, revisando un total de 30 vehiculos de los cuales dos transportaban carbon vegetal uno con 1237 costales con un peso de 27,396 kilogramos amparado con factura fiscal y otro con 1100 costales de carbon vegetal con 24, 189 kilogramos el cual era procedente del estado de Campeche y que no acredito la legal procedencia por lo que la Guardia Nacional puso a disposicion del Agente del Ministerio Publico de la Federacion en Palenque Chiapas, para posteriormente realizar el dictamen pericial solicitado por el agente del ministerio publico de los 1100 bultos de carbon vegetal con un oeso total de 24,189 kilogramos procedente de Escarcega Cmapeche y con destino a Atizapan estado de Mexico.

CONCLUSION: Se llevo a cabo el operativo forestal para abatir la tala clandestina con el apoyo de las corporaciones de seguridad que nos brindaron el apoyo, como es SEDENA, GUARDIA NACIONAL, SEMAHN Y PROFEPA, con lo cual se da cumplimiento al programa Operativo Anual de la Oficina de representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas.

Resultados Obtenidos: se puso a dsioocision del Agente del Ministerio Publico de la Federación de la ciudad de Palenque, Chiapas un vehiculo tipo tractocamion que transportaba 1100 bulkto de carbon vegetal que no acredito su legal procedencia en el moemnto de la revision atención atención al programa Operativo Anual de la Oficina de representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas.

Resultados Obtenidos: Atencion a la tala ilegal de productos forstales y Contribución en el Programa Operativo Anual

Atentamente

Nombre y Firma

ING. LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ

Vo.Bo.

Nombre y Firma

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	32242
FECHA	27/11/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	CUGL771105IW2	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
					DIVISA		PAQUETE		
Catazajá Chiapas	27/11/2024	29/11/2024	2	1	MXN	650.00	325.00	100%	1,625.00
TOTAL DÍAS:			2	1					
							EUROS		0.00
							DOLARES		0.00
							PESOS		1,625.00

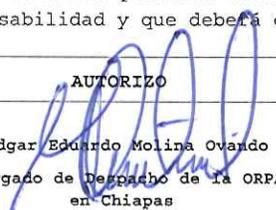
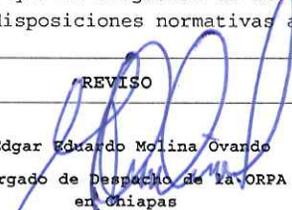
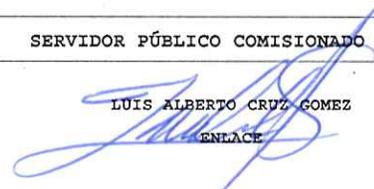
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR EN OPERATIVO FORESTAL CON INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y PERSOANL DE LA SEMANH EN PUNTOS DE REVISION EN CATAZAJA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
		
Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ ENLACE



Oficio No. PFFA/12.2.1/08352024.
Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/00002-2024.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 21 de noviembre de 2024.

ING. LUIS ALBERTO CRUZ GÓMEZ
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN
EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días 27 al 29 de noviembre del año 2024, para participar en Operativo Forestal con instituciones de seguridad pública y personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), instalando puntos de revisión en los municipios de Catazaja, Palenque y La Libertad, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha 27 de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 46 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.



EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C.P. Archivo/Expediente.
TEEMO-LEM-PLACG